REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I.MUNICIPALIDAD DE HUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 129
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 27 de noviembre del 2024, siendo las 15:44 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria N°129 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

Sr. Rafael Vega Peralta
Srta. Javiera Orellana Gallo.
Sr. Luis Trigo Rojas.
Sr. Rafael Campos Campillay.
Sra. María Elizalde Elizalde.
Sr. Alberto Cumplido Solar.

Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.-APROBACION ACTAS SESIONES:
ORDINARIAS N°121 y N° 128
EXTRAORDINARIAS N°41

2.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

3.- PUNTOS VARIOS.

1.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES:
ORDINARIAS N°121 y N° 128
EXTRAORDINARIAS N°41

Sr. Briceño, solicita la aprobación de la Actas Sesiones Ordinarias N°121 Y N° 128 y Extraordinaria N°41

El Concejo aprueba las actas de la sesiones mencionadas anteriormente sin observaciones.

2.-CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA.

Sr. Briceño, dice: por eso yo paso a leer alguna correspondencia y recibida despachada, que tiene que ver, por ejemplo, con la carta de la señora Juana Seura y en la cual ella hace solicitud de, dice Solicita usted el traspaso del comodato del sitio muy ubicado en población Canto de Agua sector industrial la cual llevaba muchos años en el rubro de la construcción, estructuras metálicas y viene acompañado de varios oficios, que después yo se los voy a traspasar a usted y el Director de Obra me oficia a mí, que en la carta solicitada por la señora Juana Seura Seura solicitando traspaso al comodato de sitio número cuatro Barrios Industrial, población Canto de Agua, el cual no se encuentra vigente a la fecha, adjunto lo siguiente entonces es para conocimiento de ustedes y un poco más expreso acá porque dice solamente dice que no se ajusta a la vigencia, quiere decir que a lo mejor habría que renovar el comodato, habría que revisar el tema, si se está utilizando también está también tiene que ver y va a ser bien reiterado que son las solicitudes de temporada de verano, tanto de locales de venta de fruta y verduras, pero acá en el sector costero o los famosos permisos transitorios de venta de alcohol, dice Huasco, 27 de noviembre venía a nombre mío, dice yo Lidia Verónica Salazar Leyton, Rut 10.719.057-6 con residencia permanente desde hace cinco años en Avenida Los Toyos Manzana 37, lote siete kilómetros 6.300, que también yo le pedí en su momento a Camilo, porque ella pertenece a la directiva que aparece con al comité, porque no hay junta de vecinos, hay comité, me dirijo a ustedes para solicitar permiso temporal, me dijo porque que era por dos meses el periodo estival para instalación de un quiosco y venta de artículos de ferretería, eso es lo que me dio a entender, de ferretería, en espera de respuesta a la saluda atentamente Lida Verónica Salazar Leyton, yo esto también se lo tengo que entregar ahí a patentes, después tenemos la situación cierta que es del carro del señor David Veloz.

A continuación, da a conocer el siguiente informe jurídico:

Ilustre Municipalidad de Huasco
Departamento Jurídico

ORD: N° 18.-
ANT: Pronunciamiento Jurídico.
MAT: Responde ANT.

Huasco, 26/11/2024.-

DE: CAMILA CACERES ALVAREZ.
PROFESIONAL DEPTO. JURIDICO.

A: RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA.
ALCALDE MUNICIPALIDAD DE HUASCO.

CC: GUILLERMO ARAVENA CASTILLO.
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL.

Junto con saludar cordialmente, y atendido lo solicitado, mediante Ord. N°372, de fecha 23 de octubre de 2024, de la Dirección de Obras Municipal, me permito informar lo siguiente:

La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades consagró en su artículo 5° literal c) y 63° literal f) la atribución esencial de las Municipalidades de **"Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público de la comuna [...]"**. Dicha atribución, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 65 literal f) del mismo cuerpo legal mencionado precedentemente, establece, en lo pertinente, que la Autoridad comunal requerirá el acuerdo del Concejo Municipal, para traspasar a cualquier título el dominio o mera tenencia de los bienes inmuebles municipales.

Por su parte, la jurisprudencia Administrativa de la Contraloría ha señalado que la citada atribución comprende la entrega de dichos bienes en comodato, contrato que, según lo dispuesto en el articulo 2174° del Código Civil se define como: ***"una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie, mueble o raíz, para que haga uso de ella, y con cargo de restituir la misma especie después de terminado el uso"***. En ese sentido, la jurisprudencia administrativa, contenida, entre otros, en el dictamen N°41.690, precisa que, la celebración de los contratos de comodato por parte de las municipalidades serán procedentes jurídicamente, en la medida que cumplan con los siguientes presupuesto:

- **Se realicen en el marco de las atribuciones que legalmente les competen a los municipios,**
- **Que se emplee el debido resguardo de los respectivos bienes;**

- **Que sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y, desde luego:**
- **Que dicha actuación se efectúe con pleno respeto a los principios de igualdad y de no discriminación arbitraria.**

Sobre el particular, y de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal, el espacio de terreno municipal solicitado, permite la actividad económica que se pretende desarrollar; A la fecha se encuentra vigente en el mismo sector un Contrato de Comodato aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°171, de fecha 26 de enero de 2023; y se adjunta un listado de firmas de la Junta de Vecino del sector que refleja su conformidad y aprobación con la actividad comercial que se emplazaría en dicho lugar.

Por tanto, en merito de lo expuesto y considerando, además, que el solicitante incurrirá en diversos gastos para montar la verdulería, se SUGIERE proceder con el otorgamiento del Contrato de Comodato, **pero con una duración de sólo un año.**

Es todo cuanto puedo informar.

I. MUNICIPALIDAD DE HUASCO
V°B°
DEPARTAMENTO JURIDICO
III REGION

Camila A. Cáceres Álvarez
Profesional Depto. Jurídico
I. Municipalidad de Huasco

Sr. Briceño, continua diciendo: pero también no nos hizo la sugerencia de manera verbal Gonzalo Cortez que como es ahora son como datos de ventas o sea, acá hay lucro exacto, y sabemos que el último dictamen de la Contraloría, orientación que nos dio es que sea por solo un año y porque como hizo una inversión y después de ese año se tenga que hacer un convenio de arriendo eso es lo que me sugiere, porque igual la persona ha estado, hay una inversión, pero sugiere que sea solamente por un año entonces esto lo voy a dejar a ustedes para conocimiento

Srta. Gallo, dice: con respecto al comodato Alcalde, yo creo que todos los comodatos que están en Huasco hay que regularizarlo porque todos tienen un tema lucrativo entonces tendrían que todos ya pasar a ser con contratos de arriendo sí, es otra vez nos vamos a ir a la Contraloría.

Sr. Briceño, dice: Eso es por un lado y lo que tiene que ver con el Chango, porque yo entiendo que ustedes cuando yo estuve, hay que aprobar, no sé, yo ayer lo conversé con la administradora, con respecto a hay varias solicitudes que han llegado a la Armada y la Armada le ha reenviado los correos hacia acá, yo atiendo que aún no se ha aprobado ese, ese ese convenio, la forma de licitar, no sé si ustedes ya lo van a aprobar, no hoy día.

Srta. Gallo, dice: esa vez Alcalde, no había concordancia en los párrafos, por ejemplo, el de arriba decía 60 días y del de abajo decía 30 y después volvíamos a los 60, entonces no había claridad.

Sr. Briceño, dice: había un error, pero eran muchos detalles o era específicamente en algunos.

Sr. Trigo, dice: eran algunos como dice la Javi tenía que ver con los montos también, que algunas incongruencias entre un artículo y el otro, hay que echarle una revisada bien al Alcalde.

Sr. Briceño, dice: Eso hay varias personas y acá también la persona que nos envía está por lo mismo en la solicitud del espacio del Chango Jam, lo mandó al Concejo, hace toda la temática que es una cafetería, pero algunos también dan por hecho como que ya se está entregado el Chango, incluso algunos han ido, están en su derecho a la capitanía y la capitanía le ha informado que es un espacio que está dado a la Municipalidad incluso estuvo el Rafael, la María y el Rafael Campos en la reunión de la Armada y la solicitud que nosotros hacemos del espacio de Costanera tiene que ser más explícito porque nosotros hablamos de emprendimiento, pero no especificamos que hay unos módulos, no especificamos que hay un caballero que tiene los juegos de entretención ,no específicos que hay un sé cada cierto tiempo hay una feria, porque el en sí es la no aparece se menciona como actividades pero lo que sí está pidiendo la Armada y con la nueva concesión con el nuevo encargado de concesión, como llega un nuevo capitán pronto quiere que todo quede bien estipulado también el Director de Obra tiene que establecer esas observaciones, entonces voy a pedir que pronto de aquí al a más tardar el lunes puedan tener o el viernes la rectificación.

Sr. Vega, dice: el viernes que entregue la acá en el Concejo de la rectificación la rectificación el lunes o el miércoles el jueves próximo aprobado.

Sra. Elizalde, dice: y cambiarla porque las bases vienen con fechas que ya han pasado, así que hay que modificar.

Sr. Vega, dice: el Chango Bar acuérdese que el edificio está fuera de la concesión marítima lo que está el problema es lo que se le hace adelante a la concesión marítima.

El Concejo conversa sobre este tema. Y además se solicita que se revise que quien integraran la comisiones de quien integran la confección de bases y son parte de la licitación.

3.- PUNTOS VARIOS.

Sra. Elizalde, dice: yo tengo uno que, manifestar la molestia de personas con respecto que yo tengo entendido que ya se hizo una fiscalización de parte de Carabineros con respecto al comercio ambulante que se pone afuera del banco, lamentablemente están ocupando demasiado espacio y poco espacio para el tránsito, para las personas que transiten libremente, porque son espacios públicos, entonces y ellos están sin permiso, ahí hay una sola persona que tienen permiso, que el que vende los frutos secos, yo estoy hablando fuera del banco, porque hay personas que están ocupando y apenas están dejando medio metro para el tránsito de las personas y se están poniendo cada día más, fue fiscalización de Carabineros, pero al otro día se instalan igual.

Sr. Briceño, dice: le pide hoy día el capitán Bravo, incluso recién antes del Concejo ya lo venía viendo, porque también agregué la tabla, porque el Consejo de Seguridad el viernes a las 04:30, agregué que puedan participar la Cámara de Comercio, que son los que hacen la denuncia, están en esta reunión y tomar algunas medidas, porque yo voy a asumir que a veces yo doy un permiso ambulante, pero no todos hacen la misma es que tengo es ambulante, me tengo igual se quedan y no son de acá, hoy día fueron a fiscalizar, pero se mantuvieron en el mismo lugar ,el otro día a su colega lo amenazaron, así digámoslo de un auto, que le pegaron unos gritos.

Sra. Elizalde, dice: y la molestia también es de fuera del supermercado, Alcalde, yo también sé que hay una persona que tiene el permiso, pero se ponen cinco y ni siquiera dan espacio para que baje el carro, ni siquiera dan el espacio, entonces esa es la molestia de las personas porque me lo han dicho, yo creo que a varios también así que, para seguir viendo este tema, por favor.

Sr. Briceño, dice: incluso yo ahora me voy a poner bien criterioso con los permisos, a veces lo hago con gusto, usted nombra una persona ahí que vende ciertos frutos secos, un adulto, no es porque haga lo que hacen los otros, hay que pedirle que se reubique, veces sabemos que fuera de los bancos o de los supermercados rebueno, porque uno se sale con el sencillo compra ahí también, pero no es válido.

Sra. Elizalde, dice: bueno, el segundo punto que tenía que usted lo comentó recién con respecto a la reunión del capitán de Puerto, y agilizar los permisos para las personas que están esperando abrir su módulo en la playa grande Alcalde.

Sr. Briceño, dice: el de la playa grande va a depender de cuando nos den el permiso.

Sra. Elizalde, dice: invirtieron con sus documentos para Capitanía de Puerto y ahora le dicen que el permiso tiene que darlo la Municipalidad.

El Concejo conversa.

Sr. Cumplido, dice: si, Alcalde, reforzar lo que ya hemos venido diciendo los Concejos anteriores sobre el tema de los montos para la señora Idolia sobre la rampa lo que menciona la

señora María, igual me lo han hecho saber la Concejal María Elizalde sobre el tema de los puestos que vienen de afuera de Vallenar, básicamente, bueno lamentar la situación que le pasó al Concejal, la cobardía que han tenido de gritarle pero a eso estamos arriesgados quienes cumplimos el deber de también fiscalizar las cosas, claro, y fiscalizar este tipo de situaciones que le traen problemas al comercio establecido, que ha sido una discusión generalizada que hemos tenido en este Concejo bueno, como dice usted Alcalde, ahí poner un poquito más de hincapié para para esa fiscalización, quizás acompañar algún funcionario Municipal con Carabineros, entregar el parte o hacerlo como apadronado nomás y que le llegue el parte a su a su hogar, a la persona, tomarle los datos y desligarse ahí y ver de qué manera también se puede ir ayudando también al comercio informal, para que vayan regularizándose, como lo mencionaban entonces es importante, lo otro Alcalde que en Huasco Bajo, se están tomando terrenos, no vaya a ser lo que está pasando en otros lugares en nuestra comuna, que se llene de tomas y luego tenemos más problemas, informé a la DOM hicieron la fiscalización y todo, pero.

Sr. Briceño, dice: el sector de arriba del parque.

Sr. Cumplido, dice: Arriba de los Olivos el Alcalde.

Sr. Briceño, dice: yo el otro día hice una consulta con respecto a los fiscalizadores, porque Bienes Nacionales, que tiene incluso más rígido que un Municipio, lograron una autorización de fiscalización, con fiscalizadores provisorios, no sé si acá se podrá hacer lo mismo porque hay fiscalizadores.

El Concejo conversa sobre este tema.

Sr. Briceño, dice: con respecto a la señora Idolia, yo lo estoy viendo ese caso, porque igual nos pasó y habían mencionado ustedes, don Jorge Rivera, que ya se empezó a agilizar, ayer Jorge Castillo, dijo ayer empezamos por el programa Habitabilidad y ya se instruyó al caballero que empieza a construir el servidor y al cual lo vamos a hacer a través del área de inclusividad, porque hay habitabilidad nos permitió que algunos items que a lo mejor no están dentro de lo que nosotros podemos hacer se puedan llevar a cabo, pero se va a hacer parcializado y con respecto a lo de la del comercio ilegal es algo que hay que empezar a atacar yo creo que también los permisos tienen que estar por parte mía restringida, yo sé que no todos lo hacen sí, pero recién yo les comentaba que ocurrió en una comuna grande de Santiago, que los permisos venían con el nombre del Alcalde o Alcaldesa y se había multicopiado, suena medio anecdótico, pero el que quiere hacer la trampa siempre va a buscar la manera más fácil.

Sr. Cumplido, dice: aparte, Alcalde, que cuando uno entra a la comuna hay varios puestos igual y la comuna no se ve bien, no está nuestra, el ingreso a nuestra comuna y la gente se toma los espacios en las esquinas el sitio eriazo para poner sus locales a vender verduras, etcétera, yo creo que la prohibición no está en que trabajen, sino que no lo hagan de una manera ordenada y darle una ubicación ordenada a las personas que hoy día están de esa manera informal entonces, aparte para ordenar y como le digo, es nuestra puerta de entrada a la comuna y se ve muy desordenada.

Sr. Briceño, dice: y lo otro que pasa es que también se están comprando los Food Truck antes, y después vienen, y al final van a resolución sanitaria, entonces ahí queremos hacer un trabajo con la Seremi de Salud para que explique y diga este es el procedimiento, se hace, pero a veces no todos vienen al tema, el otro día nosotros nos pasó con igual, con los permisos que hacemos con Rafael y con María en Huasco Bajo una señora nos reclamó porque no le habían dado la opción de estar dentro del y un evento que nosotros ya le expliqué nosotros sacamos el decreto para la

actividad, se sacan los pagos, pero no es una actividad entre lo entre la asociación y eran ellos los que tenían que ver adentro porque había ella me habló de varios millones sí, pero eso es por el gobierno regional y que ellos tienen que después justificar en qué lo gastaron entonces se da esto que hacemos actividades y una vez pasó con Javiera, te acuerdas que yo autoricé claro, uno después en el ejercicio se da cuenta que no, no puedo autorizar a todos entonces a la persona le dije que se quedara ahí, que no iba a venir Carabineros, pero ya no podía entrar porque yo no podía pasar a llevar a la asociación de Olivicultores, porque la actividad era de ellos.

Sr. Campos, dice: buenas tardes yo voy a hacer un poquito majadero con reforzar también lo que expusieron los colegas, brevemente les comento que ese día, bueno, yo participé, acompañé también a la pareja de Carabineros, a los cuales específicamente se les dijo si no hacían abandono del lugar, porque el permiso, como su nombre lo dice, es de Ambulante, había demasiadas falencias en cuanto a la normativa que dice el permiso, los malos ratos, las diferencias de criterio, todo eso bueno, es parte de, pero no respetan el espacio y también nosotros tenemos que mostrar un cierto respeto hacia nuestros comerciantes locales no tengo que esto no se malinterprete asumiendo que es un concejo abierto como una actitud xenofóbica, yo no tengo nada que decir en contra de lo extranjeros bueno, para mí, todos los seres humanos tenemos dos brazos, dos piernas, un torso y una cabeza pensante así como está esa cabeza pensante, también si te dicen que no hagas algo, entonces que no lo hagan pero también que sería lamentable llegar a la medida como lo dijo, lo mencionó ese día el personal policial, si no haces se les da una oportunidad de puedes recoger tus cosas tampoco tan lapidario de llegar así de esa forma, pero si no las recoge se transforma en una burla y esto me preocupa porque viene la fecha que es creo, que nos preocupa a todos que es Navidad es una fecha sensible que no se tiene que ver empañada con, con estas disputas en la calle que no solamente afectan a los comerciantes, también afectan a los transeúntes, son de muy mal gusto tener que presenciar este tipo de, digamos, de riñas esperemos que no llegue ahí, ese día fue muy tenso el ambiente se les explicó de forma muy expedita por parte de personal policial lo reitero, pero si ya no hacen caso, yo también hago el llamado a que eviten la burla, porque finalmente nosotros somos autoridades Carabineros también, me guste o no, tenemos que respetarnos entre todos y como autoridades tenemos que mostrar el ejemplo en ese sentido en cuanto al respeto, ya eso más que nada era para reforzar eso el otro punto tiene que ver con un llamado tambien un poquito más más específico, llamado a la conciencia, al cuidado de los espacios públicos, en este caso sea deportivos y al cuidado, porque hay canchas que han sido reparadas anteriormente, pucha y que lamentable que duren tan poco, especialmente en las zonas perimetrales eso es un retroceso y lo ideal es que vayamos aprendiendo no digo que hoy día para mañana, pero el cuidado es súper importante de lo que es la infraestructura y los espacios deportivos y mi último punto, Alcalde totalmente majadero por mi parte, es el tema de las veredas, hay un punto de los tantos puntos específicos en calle Maipú a la altura de la casa 155 omito el nombre de las personas son apenas seis paños que hay que reponer tengo entendido, y lo conversé con Operaciones también creo que los demás colegas también han ido respecto a la agilidad del proceso, yo no quiero ser tampoco invasivo con como opinar en el trabajo de los demás, pero son seis paños a reparar, no la vereda completa, no el tramo completo, porque eso ya comprende un proyecto y obviamente esa calle está yo creo que, en su totalidad, por lo menos el 70% son adultos mayores de quienes ahí residen necesitan los puntos de acceso para entrar y salir a sus casas, entonces es una situación preocupante, ya que hay registro de accidentes la última persona accidentada fue un pequeñito, un menor de edad independiente de la edad, para mí es una persona y eso tenemos que ser un poquito más, más proactivo y en este caso vamos a tener que ser reactivo en lo que es la reparación, que se pudiese agilizar a la mayor brevedad posible Alcalde, por favor, tengo entendido que ya fue hecha la solicitud por parte de Operaciones, va todo el proceso pero lo que nos importa no es llenar tanto a las personas de tecnicismos propios que son de nuestro trabajo,

sino que se vea haciendo la pega o la pega hecha, digámoslo así, en ese término más, más coloquial, esos son mis puntos varios.

Sr. Briceño, dice: Concejal si toda la calle Maipú también le hice el alcance al Director de Obra, porque ahí también tiene que ver el mejoramiento y quizás ver acá con Secpla un mejoramiento en ese sector y varias calzadas, algún PMU, algo que, pero en lo concreto que por lo menos vaya.

Sr. Vega, dice: había uno para reparación de veredas y en toda la comuna.

Srta. Gallo, dice: don Rodrigo ya había tomado antecedentes sobre esa información, de hecho, lo levantamos el Concejo pasado, que se lo hice saber igual ya mediante correo igual, eso es por la misma situación.

Siendo las 16:14 se da termino a esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario de Alcaldía y Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal